



ACTA N.º 029-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los siete días del mes de agosto del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Ing. Luis Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Tnlga. Gabriela Andrango, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. Sandy Anabell Borja, Directora de Gestión de Talento Humano; Cpo. Andrés Cerón, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Tnlgo. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas, Director de Comunicación Social; Ab. Marcelo Morillo, Director de Gestión de Movilidad; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señora y señores Directores y público presente. Bueno, como es de conocimiento de todo el Concejo Municipal, el señor Vicecalde, José Cacuango ha hecho la solicitud de sus vacaciones respectivas, por ende, en este momento nos vamos a poner de pie para posesionar oficialmente a la señora Vicealcaldesa y señora Concejala, de acuerdo a la normativa del COOTAD. Bueno, en este momento como Vicealcaldesa quedaría a cargo de la Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; y, a su vez, queremos también posesionar a nuestra Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, como Concejala durante este mes. Por favor señor Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 028-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 31 DE JULIO DE 2025.
2. CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTES AL 07 Y 24 DE JULIO DE 2025.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra, señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, compañera Alcaldesa, estimados compañeros Concejales, compañera Vicealcaldesa, compañeros Directores, con todos muy buenas tardes. Quisiera mocionar para que se incrementen tres puntos en el orden del día. Según el Art. 21 de la Ordenanza 040 de Procedimiento Parlamentario quiero mocionar para que se incorpore en un punto del orden del día la Autorización por parte del Concejo Municipal, a la señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas para el Traspaso de Presupuesto de las Direcciones y Coordinaciones a la Unidad de Educación para incrementar la partida presupuestaria 730205 "Espectáculos Culturales y Sociales", de la misma manera, la Autorización por parte del Concejo Municipal, a la señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas para la gestión del proyecto: "Parque Recreacional y Deportivo de la parroquia Malchinguí": mediante el mecanismo propuesto por el Ministerio del Deporte al amparo del Acuerdo Ministerial N° 0035; y, por último, la Autorización por parte del Concejo Municipal, a la señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas o su delegado y acompañantes que ella defina, para la Comisión Internacional al Perú, en atención a la invitación realizada por el Ministerio de Cultura del Hermano País Vecino.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala, queda a consideración del Concejo Municipal la inclusión de estos tres puntos del orden del día. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, señora Vicealcaldesa, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores, buenas tardes. Quiero apoyar la moción presentada por parte de la compañera Concejala, Jheny Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.



Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes, estimada Alcaldesa, compañera Vicealcaldesa, compañera Concejala, Concejales, señores Directores aquí presentes. No estoy en contra de que se incrementen los puntos del orden del día, pero sí me gustaría llamar a la reflexión. Primero, en el tema de la reforma que se plantea para el tema de los eventos culturales me parece pertinente, ha habido las mesas técnicas que se han trabajado continuamente, hay una evaluación, pero sobre todo me parece que estamos claros en el tema, no veo por qué oponerse, sino dar agilidad a esto para que las cosas avancen, sobre todo cuando ya nos encontramos contra reloj, cuando hay que hacer procesos de compras públicas, que es lo más complicado. En el otro punto también, que se pide la autorización para el proyecto del parque en Malchinguí, tampoco le veo inconveniente, ha habido una mesa técnica, aclaramos varias cosas, participaron los diferentes técnicos, pudimos solventar y vemos que es pertinente al final dar una autorización para realizar esta gestión, ya que es un requisito para subir al Ministerio del Deporte, me parece bien, siempre se ha manifestado que no hay peor gestión que la que no se hace. En el otro punto, donde dice criterio para el tema del viaje, no tengo inconveniente de que participe cualquier persona, está bien que se participe y se pueda traer ese tipo de experiencias al territorio y plasmarlas, va un técnico, va la Alcaldesa, va la Vicealcaldesa, va algún Concejal, presentar un informe y decir eso recibí en el taller y evaluar, a ver qué hemos logrado conseguir y qué tenemos. Pero, lamentablemente este documento lo recibo a las 15:35 en esas circunstancias ¿cómo nos manejamos? yo, en lo otro, no tengo problema porque hemos trabajado y hemos dicho sí, avancemos, pero esto sí, insisto, no he tenido la oportunidad de leer. Algo pude comentar con la señora Concejala, Lcda. Jheny Cabascango, pero vemos que el documento ingresa el 07 de julio, hoy vamos ya 07 de agosto, un mes y nos vienen a entregar faltando 25 minutos para las 16:00. Eso es una falta de respeto y esto no es el día de hoy eso se ha venido haciendo continuamente. Entonces, ¿qué pasa Alcaldesa? esto no es primera vez y no es que yo esté en contra de esto, pero cumplamos con lo que dice la norma, por lo menos que hubiésemos tenido unas mesas técnicas y decir, sí, se va tal compañero, vamos a ver qué logramos, qué hacemos. Bueno, yo jamás me voy a oponer, cuando hubo la propuesta de que vayan a Colombia, dije, vayan, si tiene que asumir el municipio, vayan y a la final algo hemos de conseguir, si no se consigue, al menos no quedará en el corazón de que no se aprobó, pero no en estas circunstancias. Cumplamos con lo que dice la norma. ¿25 minutos para iniciar la sesión de concejo? no me parece. Ojalá se tome en algún momento algo de razón en esto y ojalá, ahí sí les pido



compañeros Concejales, de todo ese tipo de cosas que nos pasa el día de hoy, también somos corresponsables y responsables, porque nosotros somos los que permitimos que pase este tipo de cosas, específicamente en este. En lo demás no me complico, pero en esto sí. Sin embargo, para que las cosas se den a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba la propuesta presentada por la señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua de aumentar los tres puntos en el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura cómo quedaría el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 028-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 31 DE JULIO DE 2025.
2. CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTES AL 07 Y 24 DE JULIO DE 2025.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA.
4. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES A LA UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA INCREMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 730205 "ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES"
5. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO: "PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ": MEDIANTE EL MECANISMO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE AL AMPARO DEL ACUERDO MINISTERIAL N° 0035.
6. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS O SU DELEGADO Y ACOMPAÑANTES QUE ELLA DEFINA, PARA LA COMISIÓN INTERNACIONAL AL PERÚ, EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL HERMANO PAÍS VECINO.
7. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por el señor Concejal, Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señora Concejala, Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N.º 028-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 31 DE JULIO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, al no existir observaciones quiero mocionar para que se apruebe el acta 028-2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por el señor Concejal, Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.



Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, salvo mi voto al no estar presente en la anterior sesión de concejo.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, con un voto salvado y por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 087 - EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 028-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 31 DE JULIO DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N.º 028-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 31 DE JULIO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO, TRASPASOS DE CRÉDITO APROBADOS CORRESPONDIENTES AL 07 Y 24 DE JULIO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día, de manera que es de conocimiento los traspasos de crédito, entiendo que la documentación la revisó el Concejo Municipal damos por conocido señores Concejales. Proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, como es de conocimiento de todos los señores Concejales, de la señora Vicealcaldesa, nosotros tenemos convenios firmados con las Juntas Parroquiales, con la Prefectura, por el mismo hecho de cada una de las competencias que tenemos. En ese sentido, nos ha solicitado la Junta Parroquial La Esperanza, poder trabajar en ese mismo modelo de cogestión en el tema de vías, y es por eso que se ha presentado esta propuesta al Concejo Municipal, se requiere trabajar en el tema vial y como lo hemos venido haciendo con el tema de la maquinaria, con la dotación del material pétreo, hemos venido trabajando tomando en consideración que, la Prefectura está dotando de adoquines a las Juntas Parroquiales, y si no hay este apoyo complementario es bien complejo como Juntas también poder tener esa facilidad de cumplir con estas obras. Así es que queda a consideración del Concejo Municipal la autorización, si así fuese el caso, para suscribir este convenio y poder trabajar en la parroquia de La Esperanza. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Sí, gracias, señora Alcaldesa, revisando la documentación menciona que, el GAD Municipal proveerá de sub base número 3, maquinaria, y el administrador sería el Ing. Luis Lema Yaranga de parte del GAD Municipal, lo que no estoy viendo es la fiscalización, seguiría el Ing. Patricio Díaz, entonces la fiscalización.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra, señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Luis Lema Yaranga, para que explique cómo vamos nosotros a intervenir desde el GAD Municipal.

Señor Director de Gestión de Obras Públicas, Ing. Luis Lema Yaranga, muy buenas tardes señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeros Directores. En efecto, lo que vamos a realizar es el transporte y el minado del material, el tendido compactado y en cuanto a lo que es la fiscalización y la administración del convenio estaría a cargo de la Municipalidad. Existe un coordinador y un administrador de contrato en cuanto a lo que es la calidad de los adoquines por parte de la Prefectura. Eso es lo que podría informarle señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señora Alcaldesa, lo que sí estaba viendo es que el tiempo es de 30 días, la duración del convenio. No sé si se les puede extender un poco más por situaciones en las que a veces el material pétreo no se puede suministrar. De pronto unos 15 días más, no sé, 45 días, porque son solamente 30 días el convenio, señora Alcaldesa. Como sugerencia, unos 15 días más, quizá de 45 días el convenio para situaciones en este caso que a veces la maquinaria está dañada, las volquetas, a veces hay imprevistos. No sé si es posible hacer esa modificación o sugerencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, sí, yo comparto la sugerencia, en efecto, por las circunstancias que se puedan dar con el tema de la maquinaria, ampliar a los 45 días. De mi parte acojo la sugerencia, no sé si el Concejo Municipal también lo acoge. De acuerdo, entonces estaríamos, para hacer ese cambio, compañero Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, gracias, compañera Alcaldesa.

Con esa sugerencia, yo mocionaría que se autorice el tercer punto del orden del día, que es la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal. Lcdo. Alejandro Cabascango, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.



Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, considerando la importancia de realizar los convenios tripartitos y el desarrollo que cada una de las parroquias apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango. a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, viendo que es una necesidad para la gente, que se unan esfuerzos a los diferentes niveles de gobierno. Sin embargo, entiendo que el Gobierno Parroquial Rural La Esperanza tiene un convenio con el Gobierno Provincial. Es importante que, en estos convenios o para los siguientes que se puedan tener con cualquiera de las Juntas Parroquiales se nos facilite un adjunto de los compromisos que tienen las Juntas Parroquiales con el Gobierno Provincial de Pichincha. Si está, entonces no lo he visto, pero si está, qué bueno. Sin embargo, siempre mantener esas responsabilidades que asume el Gobierno Parroquial, no sean las mismas que las puede asumir la Municipalidad. Eso nomás como recomendación. Con eso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Con la sugerencia dada, a favor de la moción.

Secretario General, con la sugerencia presentada y por unanimidad, se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 088 - EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

CUARTO PUNTO.- AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DE LAS DIRECCIONES Y



COORDINACIONES A LA UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA INCREMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 730205 "ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES"

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas sí, en este punto del orden del día, quiero valorar las mesas de trabajo que han tenido los señores Concejales con el equipo técnico.

Sé que cada uno también tiene sus puntos de vista que son bastante respetables. Sin embargo, hemos puesto ya, creo que después de acoger la mayoría de las sugerencias de todo el Concejo Municipal, a consideración este tema de las festividades que conlleva para la ejecución de las fiestas de cantonización, que año tras año se lo ha venido realizando. Había una propuesta inicial que no estaba bien planteada, debo ser bastante clara.

Entiendo que se le ha hecho un replanteamiento de la propuesta. La conclusión del Concejo Municipal ha sido mantenerla en el valor de lo que era el año anterior, a lo cual considero que a eso tendrá que acoplarse la Unidad de Educación y Cultura. La idea era seguir mejorando en el tema de festividades, si bien hemos sido cuestionados en el tema de las fiestas, de los mismos artistas, es porque mientras más recursos haya, considero que es más fácil hacer las festividades, poniendo como ejemplo incluso a los mismos cantones vecinos que sólo para un desfile destinan \$80.000,00.

El vecino cantón de Otavalo tiene un presupuesto de \$500,000.00, para festividades. Entendemos sus realidades, entendemos también la situación económica de cada municipio. Esa nada más era la propuesta de poder incrementar un valor que pueda mejorar la calidad de servicio, porque si bien hemos tenido incluso cuestionamientos por el tema del sonido, sí, es porque precisamente hay mucha diferencia en lo que es contratar un sonido de \$5.000,00, a un sonido de \$13.000,00, que tiene mayor calidad. En efecto, respeto las decisiones del Concejo Municipal, si ha sido de mantener el presupuesto del año anterior, a eso que se acoja también la Unidad de Educación y Cultura. Hay muchas preguntas por parte del Concejo Municipal, a lo cual he solicitado al equipo técnico den respuesta y que todo se maneje con información hacia el Concejo Municipal. Eso puedo resumir, sin embargo, estamos a puertas de las festividades y claro, siempre se manifiesta que se deja al último, pero como ustedes pueden ver, es porque no se deja desde un principio la partida presupuestaria que tiene que ser y llegamos a estas instancias en donde tenemos que hacer una reforma, pese a conocer cuánto se gasta en las festividades de cantonización. Queda a consideración del Concejo Municipal este traspaso. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, compañera Alcaldesa, estimados Concejales, equipo técnico que nos acompaña. Si bien es cierto, se han realizado meses de trabajo realizando una evaluación también, considerando la importancia de mantener presente el tema de las fiestas de cantonización. Sin embargo, en las reuniones que se han mantenido junto con los Concejales, habíamos sacado ya un documento en el cual voy a proceder a leer, referente a las conclusiones y las recomendaciones.



Hace mención que, una vez hecha la evaluación, se resuelve la aprobación referente a la segunda reforma del POA 2025, traspaso de presupuestos de las Direcciones y Coordinaciones a la Unidad de Educación y Cultura, para incrementar en la partida presupuestaria 730205 de espectáculos culturales y sociales por un monto de \$60.000,00, que serán destinados para festividades de cantonización.

Dentro de las recomendaciones, los \$30.000,00, restantes sean priorizadas en ejecuciones de compras de material de construcción, herramientas, entre otras, o la asignación del presupuesto para alguna dirección o unidad que presente los informes de necesidad. Y que dentro de la programación de fiestas se asigne un rubro económico para la tercera edición de la competencia atlética capital mundial de la rosa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, ahí quería hacer una aclaración. La partida presupuestaria se mantiene como la del año anterior para festividades. Estas son nada más para festividades de cantonización, entiendo que así estaría la propuesta. Tiene la palabra señor Concejal, **Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias, Alcaldesa, por permitirme la palabra. El tema de festividades o de eventos culturales, por supuesto dinamiza la economía local y cuando pensamos en un tema turístico, de una parroquia, cantón, provincia del país, por supuesto hay que invertir. Sin embargo, digo, la planificación es muy importante. Sabemos que esto genera economía, dinamiza todo el sector del transporte, asociaciones, todo dinamiza. Sin embargo, en la propia planificación que se empieza en el mes de julio, se termina en el 10 de diciembre, es importante determinar este presupuesto y discutirlo e ir haciendo las mesas técnicas que vamos a proponer y a lo mejor ahorita el inconveniente es porque estamos incluso contra reloj por los mismos tiempos de contratación pública. ¿Qué tal si todas las direcciones actuaban de forma eficiente y eficaz, como debería ser?.

Entiendo que estas direcciones, excepto la Dirección del Consejo de Protección, dijo, bueno, íbamos a usar esta partida para este rubro, pero no es legal. Entendemos, sabemos que no es por ineficiencia, pero esto sí me deja inclusive muchas cosas que pensar que habría que evaluar en su momento. Entonces, para este año 2025, si hay que incluir \$150.000,00, incluyan, y yo no le veo el inconveniente, pero que sea bajo una planificación, que no sea el esperar de que alguien no cumpla, porque eso tampoco está bien.

Yo, inclusive, pese a tener un informe de la Comisión, realizado las mesas técnicas, entiendo que esto permite también el poder reflexionar bajo lo que usted manifiesta, hacer unos eventos culturales, de un cantón conocido como Capital Mundial de la Rosa y un sin número de cosas, es importante poner a esa altura, pero lamentablemente sin plata no se puede poner, se necesitan los recursos económicos y lo que a la Comisión, inclusive a la Unidad de Educación y Cultura, ese día que nos habíamos reunido, se le planteó es, preséntenos un desglose de las actividades, del pregón de fiestas, por tomar el nombre, qué nomás vamos a realizar, cuáles van a ser los costos, va a haber algún tema de gestión por ahí, sumar todo esto y evaluar inclusive, vamos a medios de comunicación, a televisión, radio, invitados, estas



fiestas nos cuestan \$300.000,00. Sin embargo, vamos a invertir únicamente \$150.000,00, pero los \$150.000,00, más hemos hecho una gestión, a más de eso, al invertir \$300.000,00, vamos a generar una economía de forma directa e indirecta, aproximadamente de 1.500.000. Entonces, tiene un impacto, pero si no tengo impacto, y les ponemos inclusive un ejemplo tan simple de Malchinguí, fue un grupo de artistas, digamos Sahiro, ahí estuvieron cuatro mil a cinco mil personas dentro del día y la noche, si cada uno por ahí consumió \$4 o \$5, que era lo mínimo que pudieran haber consumido, son alrededor de \$15.000,00, a \$20.000,00, eso se dinamizó en ese momento solo por un grupo, ¿cuánto costó? \$3.500,00.

Entonces vemos que hay un impacto, y en esas circunstancias podemos ir viendo, además, cuánto generaron también las compañías de transporte, cuánto generaron de forma también los restaurantes, todo ese tipo de cosas es pertinente ir viendo, proyectándonos y vamos a terminar convencidos que sí podemos hacer ese tipo de cosas. Pero, realmente Alcaldesa no se lo hizo, lo que ellos nos presentaron fue, solo puesto la fecha, dirigido por el Ing. Franklin Morocho para la Tnlga. Gabriela Andrango, con fecha de 2025, pero así eran los pliegos que se contrataron en el 2024, eso no es pertinente.

Entonces hay que ser bastante sensatos y claros en esa parte. Falta, insisto Alcaldesa, tiene usted toda la predisposición de hacer, pero falta la colaboración de sus técnicos y no lo digo escondiéndome, sino lo digo aquí, que deben estar sentados, deben estar aquí escuchando muy bien. Necesitamos hacer esta parte.

Que cada evento que se realice lo podamos evaluar, ¿cuánto impactó? y no con la finalidad de decir es que la técnica o la Alcaldesa o es que los agentes de control, es que los bomberos no hicieron bien las cosas, sino con el fin de corregir, más no de buscar culpables, de que cada evento que se realice sea una evaluación positiva y no con el fin de juzgar o molestar.

Entonces, eso creo que es bastante pertinente y ustedes deberían tener a la altura del día de hoy, pese a que existen informes, insistimos, lo que está planteado del año anterior a lo de acá, no nos va a alcanzar, es importante que al menos nos ajustemos un poco más. Yo no me voy a oponer a eso, pero que existe el compromiso de poder ir haciendo evaluaciones.

En ese término, dejo más bien, Alcaldesa, la reflexión también de los demás compañeros. Estar también al frente de un evento cultural, con la plata ajustada, es bien complicado y pedir apoyo a las diferentes instituciones privadas, amigos y todo, la primera vez no se apoya, la segunda tampoco, pero la tercera como que solo yo tengo que apoyar, la tercera dicen solo yo tengo que apoyar vea a otras empresas, sí se complica, dejo la discusión, pero al menos yo pudiese llevar a la dirección que pudiesemos ajustarnos un poquito más, para que estos eventos realmente lleguen al nivel de lo esperado.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez, considero que coincidimos plenamente en la importancia de mantener la calidad de los eventos que deseamos organizar, así como en la evaluación del costo-beneficio que esto representa para nuestro cantón. En efecto, la solicitud al Concejo Municipal de un incremento de \$10.000,00, respecto al



presupuesto del año anterior responde precisamente al interés de mejorar la calidad tanto en la contratación del sonido como en la selección de artistas que se convocarán, para el evento del pregón se estima la asistencia entre diez mil a quince mil personas durante la noche, en este sentido coincido con la valoración realizada por el Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez sobre el impacto positivo que tendrá la presencia de un artista de alto nivel en Pedro Moncayo, atrayendo a visitantes no solo del cantón, sino de localidades como Otavalo, Cayambe e incluso de la ciudad de Quito, siempre y cuando logremos una adecuada planificación logística.

Esta dinámica no solo nos proyecta favorablemente, sino que contribuirá a que la economía local se beneficie directamente. Por esta razón, propuse que la Unidad de Cultura explique esta situación y formule ante el Concejo Municipal la solicitud de un incremento presupuestario de 10 mil dólares en comparación con años anteriores. Al realizar un análisis comparativo, observamos que en 2021 el presupuesto asignado fue de \$135.000,00, en el año 2022 se redujo a \$130.000,00, en el año 2023 bajó a \$120.000,00, y se mantuvo en esta cifra durante el 2024, la propuesta para 2025 es incrementar el presupuesto a 130 mil dólares para poder llevar a cabo un evento de mayor calidad. Esta petición se formula tomando en cuenta que, desde la elaboración inicial del presupuesto, hemos sido conscientes de los gastos del año anterior al aprobar el presupuesto para 2025, se estableció una partida destinada a las festividades con un monto que permite realizar ajustes posteriores cuando se consideren necesarios. Tiene la palabra señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera,

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, sería oportuno contar con el apoyo del equipo jurídico para aclarar estos aspectos, durante la reunión previa hubiera sido conveniente plantear la posibilidad de aumentar el presupuesto, sin embargo, no se realizó ningún planteamiento al respecto existe un documento emitido por la Comisión de Finanzas que ha ingresado al proceso. Quisiera aclarar que según lo manifestado por mí misma, el Consejo Cantonal no puede otorgar la totalidad de los \$40.000,00, solicitados debido a la asignación destinada a los guardias, motivo por el cual se aprobaron \$20.000,00, para la festividad y \$20.000,00, para los guardias del presupuesto total de \$90.000,00, se destinaron únicamente \$60.000,00, para completar el monto de \$120.000,00, asignado a las festividades.

Dicho esto, quisiera saber si existe la posibilidad de realizar un ajuste o ampliación del presupuesto con el remanente de \$30.000,00, ya que la Comisión de Finanzas emitió un documento en el que se contempla un incremento de \$60.000,00, en caso de ser necesario se podría disponer de parte de esos \$30.000,00, adicionales para cubrir un faltante aproximado de \$10.000,00, a \$15.000,00, para las fiestas, siempre considerando que estos fondos están destinados a cubrir necesidades prioritarias del municipio. Por ello, solicito se aclare si es factible realizar esta asignación presupuestaria de manera que se pueda asegurar el financiamiento adecuado para la correcta realización de los eventos programados.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Procurador Síndico y también contamos con la presencia de la Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera. La consulta es bastante clara: considerando que los documentos están elaborados y aprobados para un monto de \$60.000,00, ¿existe la posibilidad de ampliar dicha asignación a \$70.000,00, que es la solicitud planteada



por el Concejo?. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, compañera Alcaldesa, quisiera expresar que algunos Concejales estamos un poco confundidos respecto a la propuesta actual. La propuesta inicial presentada de la cual usted es testigo fue por un monto de \$90.000,00, esa es la reforma que está sobre la mesa, la comisión realizó mesas técnicas y analizó un incremento de \$60.000,00, destinando los \$30.000,00, restantes para obras prioritarias del cantón, en este momento el compañero José Luis plantea un aumento adicional de \$10.000,00, sobre los 60 mil aprobados por la comisión lo que elevaría esa cifra a \$70.000,00, sumados a los \$60.000,00, iniciales, esto implicaría un presupuesto total de \$130.000,00. Los compañeros Concejales nos han presentado que se requieren \$90.000,00, para cubrir las tres festividades: la Fiesta de la Cosecha, Mama Nati y Navidad, Por ello mi sugerencia es que aprobemos los \$90.000,00, desde ahora para garantizar la financiación de todas las fiestas y evitar la necesidad de realizar una reforma adicional en el futuro tal como mencionamos al inicio de esta discusión, propongo que mantengamos la sugerencia original planteada por la señora Alcaldesa que contempla una reforma por \$90.000,00, según el primer informe presentado por la comisión o la unidad correspondiente, este monto cubre los tres eventos si aumentamos los recursos en \$10.000,00, adicionales el presupuesto total sería de \$130.000,00, lo que dejaría un excedente de \$20.000,00, que aún no estaría destinado a las festividades de Mama Nati y Navidad. Por lo tanto, considero más prudente que aprobemos la reforma inicial de \$90.000,00, asegurando así la cobertura de las tres festividades, quedo atento a los comentarios y al análisis que quieran hacer compañeros Concejales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en efecto, como mencioné anteriormente el año pasado el presupuesto asignado para las festividades de cantonización fue de \$120.000,00, y la solicitud actual contempla un incremento de \$10.000,00, específicamente para mejorar las actividades de cantonización, adicionalmente debemos considerar las festividades religiosas y las de Navidad, en este sentido mi propuesta es que, con el presupuesto asignado podamos trabajar en las parroquias cumpliendo con el compromiso adquirido el año pasado, no se trataría únicamente de realizar el encendido de luces en Tabacundo, sino también en las parroquias rurales de Malchinguí, Tupigachi, en total las cuatro parroquias rurales del cantón. Este enfoque permitiría que ajustándonos al presupuesto disponible se pueda incluir la celebración de Mama Nati y Navidad y que este año podamos llevar a cabo el encendido de luces en todas las parroquias del cantón, esa fue también mi propuesta con el fin de considerar la sugerencia del señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango y así evitar la necesidad de realizar reformas presupuestarias adicionales posteriormente. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias. señora Alcaldesa, compañeros Concejales, quisiera recordarles que esto se mencionó desde el inicio, puede ser que el presupuesto sea mayor incluso hasta \$150.000,00, o menor, pero actualmente no contamos con la capacidad técnica para plantear esa cifra con precisión, en su momento los señores Concejales, Carlos Calixto Cabascango



Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera y el Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago ya discutieron este punto, no podemos centralizar las festividades únicamente en Tabacundo, dado que son fiestas cantonales, ¿Por qué no considerar la realización de eventos en parroquias como Malchinguí o Tupigachi para dinamizar la actividad?, por ejemplo en el caso de Mama Nati, ¿cuántos habitantes de Malchinguí son devotos? Quizás pocos, tal vez conmigo uno, pero esa festividad se concentra en Tabacundo y no se ha planteado oficialmente dinamizar eventos en las parroquias rurales. En reiteradas ocasiones con la señora Concejala, Lcda. Jheny Cabascango, se ha intentado establecer diálogo con el equipo técnico pero no se han recibido propuestas claras al respecto. Compañera Alcaldesa, señores Concejales que integran la mesa técnica, les pido cinco minutos para presentar este planteamiento, existía un compromiso para que el encendido de luces se realizara en todas las parroquias del cantón y se había solicitado que esto se cumpla, si existe ese compromiso, ¿cómo podemos negarnos?, lamentablemente, estas condiciones nunca fueron formalmente planteadas y por eso nos encontramos hoy en esta mesa técnica, sabemos que hemos presupuestado con claridad y debemos reflexionar sobre cómo impactará económicamente y turísticamente al cantón incluir a las parroquias rurales en estas festividades, nadie sería insensato en oponerse a una propuesta que busca dinamizar el cantón en su totalidad. Sin embargo, hasta ahora la municipalidad no ha planteado estas condiciones ni ideas.

Señora Alcaldesa, comprendo su predisposición y compromiso para hacer lo mejor pero si no contamos con apoyo técnico que nos ayude a transmitir estas necesidades a los señores Concejales difícilmente podremos avanzar, nunca se planteó la realización de eventos culturales o encendidos de luces en cada parroquia, mucho menos que se hicieran eventos separados en las parroquias rurales, lo importante ahora es que se realice una evaluación constante, semana a semana, evento por evento, no con la intención de criticar, sino para identificar aciertos y errores, si hemos fallado en algún aspecto debemos corregirlo y si hemos hecho bien, debemos mejorar aún más. Me atrevo a expresar mi apoyo a la propuesta inicial, que contempla que los eventos culturales del cantón Pedro Moncayo incluyan también a las parroquias rurales, garantizando que sean verdaderamente festividades cantonales y no solo urbanas, además, quisiera señalar que los eventos culturales no se limitan a bailes y danzas, sino que incluyen el deporte, el año pasado pudimos compartir la realización de eventos deportivos como el atletismo, los organizadores manifiestan que año tras año solicitan apoyo que no siempre reciben y sus requerimientos son mínimos, ojalá en esta propuesta se contemple también apoyar estas actividades deportivas, por ejemplo, mediante el auspicio de camisetas y logística, lo cual sería un aporte importante desde la municipalidad, por todo lo anterior, me atrevo a expresar mi respaldo para que se apruebe la reforma tal como fue propuesta inicialmente.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdena, gracias, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez, concedo la palabra al señor Concejal, Carlos Cabascango,



recordemos que se presentó una moción; sin embargo, no estoy seguro si la señora Concejala, Lcda. Jheny Cabascango desea sustentar la resolución o prefiere unificar ambas propuestas en una sola moción. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, coincido plenamente con los compañeros Concejales, hemos abordado el tema de las parroquias y la importancia de incluirlas en las festividades cantonales, considero que las parroquias también cuentan con pequeños recursos como las tiendas y los pequeños comerciantes que se ven beneficiados cuando se realizan actividades culturales en sus comunidades, por ejemplo, en Tupigachi se llevan a cabo las tradicionales ramas durante las octavas y esa actividad genera un movimiento económico en el centro poblado la gente consume alimentos y productos locales, lo cual dinamiza la economía de la parroquia. Es fundamental dar mayor protagonismo a las parroquias para que se motiven y participen activamente en estas festividades, no se trata de ir en contra de la situación económica ni de sobre invertir, sino de reconocer la importancia de las parroquias en el contexto cultural y social del cantón, por ello, respaldo lo expresado por los compañeros y considero conveniente mantener la propuesta inicial de asignar \$90.000,00, para las festividades y otros proyectos municipales, aunque se haya acordado destinar \$60.000,00, a las festividades culturales los \$90.000,00, permitirán cubrir también obras y proyectos prioritarios, sabemos que existen dos eventos relevantes: las festividades de la Virgen de Mama Nati y Navidad, en ese sentido, lo ideal es mantener el presupuesto en \$90.000,00, como han solicitado los técnicos, Concejales y brindar el apoyo necesario para su ejecución. Respecto a la moción planteada por la compañera Concejala, Lcda. Jheny Cabascango, considero que no debería modificarse, ya que ella propone una asignación de \$60.000,00, mientras que el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez, plantea los \$90.000,00, creo que debemos respetar la propuesta inicial para evitar confusiones y garantizar un manejo adecuado de los recursos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, Jheny Marlene Cabascango Guasgua, estimada compañera Alcaldesa, en relación con el informe que se dio lectura, quiero destacar que después de varias mesas de trabajo y evaluaciones realizadas se llegó a un consenso para aprobarlo tal como fue presentado. Considerando la importancia como mencionaron los compañeros Concejales de dinamizar el sector turístico y promocionar nuestras fiestas de cantonización creo relevante destacar el esfuerzo que se realiza en este sentido, tomando en cuenta también a cada una de las parroquias en las festividades, en ese contexto, tengo una consulta: dentro de los informes presentados por la Unidad de Educación y Cultura se hace referencia a las fiestas de Navidad y Mama Nati, ahora se menciona que el presupuesto total de \$90.000,00, abarcaría todas estas festividades, ¿Podría aclararse si efectivamente este monto cubre la totalidad de los eventos mencionados?.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, efectivamente la propuesta inicial de \$90.000,00, quedaría destinada para cubrir las festividades de Mama Nati y de Navidad. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua.

Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, ahora me queda claro, ya que en el informe se menciona la totalidad de las fiestas de cantonización, como bien señaló el compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez, se nos entregó un cuadro comparativo en el que se observan las mismas actividades con algunos incrementos puntuales. Es importante, poder sustentar esta información tanto para la señora Alcaldesa como para nosotros los Concejales, quienes debemos aprobar estos recursos considerando el impacto en el desarrollo productivo del cantón, si se plantea de esta forma no habrá objeciones de mi parte, por lo tanto, retiro la moción presentada dejando constancia del acuerdo alcanzado con el informe que se dio lectura.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, compañera Concejala, Lcda. Jheny Cabascango, por la aclaración. Hay una moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez. Entiendo, que es de la propuesta inicial que se dio para no estar nuevamente en reformas. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias, estimada Alcaldesa, en vista ya de los diferentes argumentos de cada uno de los compañeros Concejales, Concejala, compañera Vicealcaldesa. Claro, hay un informe de la comisión, donde también la presido y también firmo ese documento, sin embargo, es un informe de tres y ese informe se pone a consideración, eso no significa que hay que acoplarse a él, en base a eso, Alcaldesa, me permito mocionar **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA EL TRASPASO DE PRESUPUESTO DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES A LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PARA INCREMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 730205 "ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES"**.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez. Hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias, señora Alcaldesa, con las observaciones que se han realizado, quiero apoyar la moción presentada por parte del compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.



Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, bueno, yo la verdad aún no estaba en mis funciones cuando trataron ese punto, pero me acojo también a las palabras del compañero Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez y del compañero Concejal, Carlos Cabascango, que esto sí se debe hacer en todas las parroquias. Por ejemplo, la virgencita va de aquí para la caminata, en la misa, no hay más de diez personas de Malchinguí, la mayoría son de aquí, entonces pensemos también en eso, en cómo se debe promocionar porque baja en caravana, pero la gente de Malchinguí no está ni enterada de que se trata, entonces todo eso debemos tener en cuenta. Es llamado de atención también para la dirección, que debía, promocionar a los compañeros Concejales, decir esto es para tal ocasión. Sin embargo, no ha sucedido, igual no sucedió eso cuando yo ya estaba presente. Entonces, por favor, solicitaría a Secretaría General que me haga llegar la documentación, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno, sí me gustaría que nos incluyamos todos en las festividades, si hay alguna sugerencia de algún evento específico que podamos hacer en Malchinguí o en Tupigachi, vamos, organicemos y quedaría ya planteado también el tema de navidad para poder hacerlo en cada una de las parroquias, por eso siempre he dicho que cualquier sugerencia dada, si podemos conversar, para mí mucho mejor, porque el espacio es que se empodere el cantón como fiesta de cantonización. Con esas sugerencias, con los argumentos de cada uno de ustedes, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 089 - EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES A LA UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA INCREMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 730205 "ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES"; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 256 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) DE LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES A LA UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA INCREMENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 730205 "ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES".

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el quinto punto del orden del día señor Secretario General.

QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA GESTIÓN DEL



PROYECTO: "PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ": MEDIANTE EL MECANISMO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE AL AMPARO DEL ACUERDO MINISTERIAL N° 0035.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el quinto punto del orden del día, tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, nuevamente Alcaldesa, la anterior semana no se pudo aprobar este punto porque había algunos malentendidos, yo creo que con las mesas técnicas que habíamos realizado, con los proponentes, los técnicos, el gobierno municipal y los compañeros concejales que están presentes, una vez aclarado, quiero mocionar la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO: "PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ": MEDIANTE EL MECANISMO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE AL AMPARO DEL ACUERDO MINISTERIAL N° 0035.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal, Carlos Cabascango. Hay una moción presentada, Tiene la palabra señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera,

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias, señora Alcaldesa, sí en realidad en la primera reunión que tuvimos, creo que el señor que nos explicaba ni él estaba enterado de qué mismo se trataba, bueno, en una segunda ocasión vinieron otros señores, bueno es una ventaja son conocidos suyos y conocidos míos son de Malchinguí, entonces no creo que haya inconveniente. Ellos ya nos explicaron que no necesitan un comodato, sólo la autorización, entonces yo sí pediría que en la autorización se ponga de solo autorización para que se gestione el proyecto, aclarando que no significa entrega del bien inmueble, que no existe relación de dependencia alguna con el promotor, por lo tanto el GAD no está obligado a reconocer los honorarios de algunos y que toda obra o mejora sea traspaso sin ningún costo al GAD, o sea en ese sentido tendríamos nosotros también que ampararnos para darles esta autorización, tomando en cuenta como digo es solamente la autorización que nos están pidiendo, entonces con eso, más bien, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal, Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor, señor Secretario General, proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.



Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con el pedido también de que cuando ya salga esta autorización se nos haga conocer cómo es lo que sale, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, ya con las mesas técnicas realizadas y como se había dicho al inicio, no hay peor gestión que la que no se hace, al final es un requisito para presentar como anexo dentro del Ministerio del Deporte, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 090.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO: "PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ": MEDIANTE EL MECANISMO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE AL AMPARO DEL ACUERDO MINISTERIAL N° 0035; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO: "PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO DE LA PARROQUIA MALCHINGUÍ": MEDIANTE EL MECANISMO PROPUESTO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE AL AMPARO DEL ACUERDO MINISTERIAL N° 0035.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el sexto punto del orden del día señor Secretario General.

SEXTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS O SU DELEGADO Y ACOMPAÑANTES QUE ELLA DEFINA, PARA LA COMISIÓN INTERNACIONAL AL PERÚ, EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL HERMANO PAÍS VECINO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, en este punto del orden del día es muy cierto que llegó la documentación el día de hoy en la tarde y claro, llegó exactamente hace un mes, pero sin el ánimo de justificar, quiero explicarles cómo procede esto. Llega una invitación y por ende tienen que comunicarse con los que son parte de esta invitación por parte del Ministerio, verificar cómo es el viaje, qué es lo que conlleva tiempo, como decía el señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez, cuáles van a ser los itinerarios, cómo va a estar planteado la propuesta de trabajo. Entonces, eso va tomando tiempo, sumado a que hay que también verificar en el tema financiero cómo están las partidas, ha tomado tiempo. No es un justificativo, reitero, pero debo informarles cómo se ha dado esto. Señores Concejales, señora Vicealcaldesa, mi intención la verdad es que todos y cada uno de los señores Concejales puedan salir en su momento, sea a capacitación, sea a proyectos, agradezco de antemano que hubo esa predisposición cuando íbamos a ir a Medellín, sin embargo, allá fueron muy estrictos se salió de nuestras manos la salida del arquitecto Dayan Morocho, que era el que constaba en la presentación del proyecto, lamenté mucho la situación, sin embargo valoro también que hubo total



predisposición. En esta oportunidad me gustaría solicitar al Concejo Municipal, si es que hay su autorización, poder delegar a esta participación al señor Concejal, Carlos Cabascango, obviamente en un cronograma que, en las próximas invitaciones que sigan llegando, puedan seguir saliendo los señores Concejales. Considero que todo es enriquecedor en el tema de salir y de ver modelos en diferentes temas que se implementan en cada país. Queda a consideración del Concejo Municipal, si así lo autorizan, para que en esta oportunidad pueda participar nuestro señor Concejal Carlos Cabascango en esta delegación. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, señora Alcaldesa, ya se argumentó la situación del tiempo con respecto a la documentación. Sin embargo, hay que seguir corrigiendo, señora Alcaldesa, acaba de mencionar que en este caso sería el compañero Concejal, Carlos Cabascango como delegado, pero aquí hay dos personas más que sería el compañero Técnico de Patrimonio, Ing. Hilario Morocho, quien le compete el tema de patrimonio. Con esa información, quiero mocionar la **AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS O SU DELEGADO Y ACOMPAÑANTES QUE ELLA DEFINA, PARA LA COMISIÓN INTERNACIONAL AL PERÚ, EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL HERMANO PAÍS VECINO.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias, Alcaldesa. Como mencioné, hay que ir mejorando en el tema administrativo, lamentablemente hay normas que hay que cumplirlas, el Art. 318 es muy claro, con 72 horas de anticipación y basta para uno poder revisar, empaparse y enterarse, si a lo mejor lo presentábamos un poquito antes, pero nosotros somos responsables de que esto también siga pasando y si debemos tomar en cuenta, con eso presionamos al equipo técnico para que se hagan las cosas con tiempo y no tengamos estos inconvenientes. Sin embargo, Alcaldesa, me parece pertinente que se vaya, se tenga esas experiencias, al menos, cuando fue invitada a Europa, se fue, que bueno, digo que bueno, iba a Colombia que vaya, ahora el compañero Concejal, Carlos Cabascango, tiene que ir a Perú, me parece pertinente porque hay que tener ese informe a la final, ojalá en una sesión de Concejo Municipal, se pueda decir este es el informe de la experiencia que tuve en Perú, en cualquier lugar, y estas son las posibles alternativas a lo mejor ya he trabajado con los diferentes técnicos, hace un momento preguntaba al compañero Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango quién va a ir de los técnicos, y me menciona que el compañero Director de Gestión de Desarrollo Económico, Ing. Hilario Morocho, porque es parte del patrimonio cultural, me parece interesante, recuerdo que cuando en el GAD había una invitación para seguridad, pese a no ser de mi agrado tal persona, pues vaya usted es de seguridad, usted es de la Comisión de Seguridad, vaya, usted es de ambiente, vaya, hay una invitación a Galápagos, quiere ir, yo no puedo, vaya, pero usted es, así no sea de mi agrado, o sea de mi



agrado, pero tiene que ir desde ese marco, y en la Comisión de Cultura, Deportes y Educación está la señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Paredes y el señor Concejal Alejandro Cabascango, está mi persona, ahí no dice, y acá es de ambiente, tenemos que tener en esa parte coherencia. Yo no digo que no vaya el compañero Concejal, Carlos Cabascango, y por supuesto voy a apoyar que vaya, pero hay que tener algo de coherencia, a eso me refiero y lo comparto, porque eso también lo viví en la Junta. Entonces, así no se debe manejar ciertas cosas, que al menos a mí, por ética, no lo veo que sea prudente. Sin embargo, por el aprecio que le tengo al compañero Concejal, Carlos Cabascango, apoyo la moción presentada por el señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez, y sí, es muy cierto, y en las invitaciones que acabo de mencionar, que vayan llegando, iremos analizando esa afinidad a lo mejor de los temas, para que puedan acudir. Sin embargo, si esta vez ya sale el señor Concejal, Carlos Cabascango, es evidente que estarían las otras invitaciones para poder coordinar con los demás señores Concejales. Hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, a favor de la moción.

Señora Vicealcaldesa, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, deseándole toda clase de éxitos en su viaje, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, una vez más deseándole todos los mejores éxitos compañero concejal Carlos Cabascango, y que ese aprendizaje junto al Ing. Hilario Morocho sea útil, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Segura de que harán una buena representación al cantón Pedro Moncayo a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el sexto punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 091.- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS O SU DELEGADO Y ACOMPAÑANTES QUE ELLA DEFINA, PARA LA COMISIÓN INTERNACIONAL AL PERÚ, EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL HERMANO PAÍS VECINO; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS O SU DELEGADO Y ACOMPAÑANTES QUE ELLA DEFINA, PARA LA COMISIÓN INTERNACIONAL AL PERÚ, EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL HERMANO PAÍS VECINO



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el séptimo punto del orden del día señor Secretario General.

SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que si tenemos una comunicación recibida en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir más comunicaciones recibidas, damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas y diez minutos, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Lourdes Paredes
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**VICEALCALDESA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Carlos Cabascango
Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**